

# “INTERMEDIARIOS, BANCOS Y EL PRIMER MANDAMIENTO”

Respuesta a Carlos Camacho y su contención sobre la música instrumental en la adoración

Por

Lorenzo Luévano Salas

Estamos debatiendo el asunto de la “contención” de hermanos que promueven el uso de instrumentos musicales en la alabanza que cristianos cantan a Dios, y como ya es costumbre en Carlos, lo cual tiene muy bien estudiado, se ha ido lejos de la cuestión y evitar así mostrar texto bíblico en que el Nuevo Testamento autoriza que la iglesia use instrumentos musicales para cantar a Dios. No obstante, me es necesario responder a sus palabras, mismas que, como dije, no prueban nada a favor de la música instrumental en la adoración que la iglesia ofrece a Dios.

**Carlos Camacho** Luévano, no tienes que responder, ya en su comentario que envió usted en PDF dice que dar libertad y mandar son lo mismo. Eso es un error, claro que no son lo mismo. Y el buen lenguaje es importante para el debate que nos ocupa. La palabra “autorizar” es ambigua y da lugar a interpretaciones, la prueba son los sinónimos que usted compartió como “dar libertad”. Pero sigamos adelante de todos modos.

**RESPUESTA:** Carlos, usted siempre llega a conclusiones que uno no dice. Le presenté “opciones” para evitar que usted siga haciéndose el desentendido, y una de las opciones, es la de “dar libertad”. Mis palabras no son un “diccionario” para definir términos, mismos que sufren alteraciones, por el uso, en cuanto a su significado radical. Así pues, y en vista de su poca comprensión, es que le presenté “opciones”, ¿qué son? ¿definiciones? No, sino “opciones”. Usted dice que está de acuerdo en que el Nuevo Testamento “no manda”. Bueno, entonces, otra opción, ¿“da libertad”? Toca a usted mostrar el texto en el que se dé libertad a que iglesias usen instrumentos musicales, y presentarnos la explicación debida. Si usted puede probar que el Nuevo Testamento “da libertad”, entonces es del todo correcto decir que el Nuevo Testamento “autoriza” el uso de instrumentos musicales. No obstante, no lo ha podido probar. En lugar de eso, ha recurrido a su táctica ya conocida, de “es lo mismo”, “qué es para usted”, “es ambiguo”. Carlos, ya madure un poquito, y presente una defensa sana a sus prácticas e ideas religiosas.

**Carlos Camacho** Luévano, en su respuesta PDF usted dice que mí comentario sobre la afirmación 8 es una falsa representación, y usted da la siguiente razón:

“El banco no es un intermediario”

Y apoya esa afirmación con lo siguiente: La cuenta bancaria es de propiedad de la persona como lo es su cartera o bolsillo y el depósito en un banco, representa la entrega directa de la ayuda económica al que la recibe, tal como el bolsillo del necesitado a donde llega la ayuda que entregó el mensajero.

Luévano, primeramente le voy a decir lo básico de un banco:  
Tiene una sede o lugar físico donde hace sus múltiples operaciones.  
Es una institución, con una organización tipo organigrama jerárquico.

Cuenta con una cantidad apreciable de empleados.

Los bancos usan tecnología electrónica para sus operaciones.

Es concebida, por lo general, con fines de lucro.

Los dueños y los que manejan las instituciones bancarias y la mayoría de los que trabajan en ella, por lo general, son incrédulos.

¿Tienes idea, Luévano, de todo lo que se mueve en un banco y de la seguridad que se requiere para uno tener una cuenta?

¿Tienes idea Luévano, de todo lo que se requiere en un banco para uno hacer una transferencia segura de dinero de una ciudad a otra?

No creo que tengas idea al afirmar que "el banco no es un intermediario para transferir dinero de un hermano a otro" y al comparar la propiedad de una cuenta bancaria con el bolsillo o la cartera.

Para que te des cuenta de las diferencias:

Debes firmar un contrato con el banco para tener una cuenta y hacer un depósito preliminar obligatorio ¿Haces lo mismo con tu cartera?

Un dinero depositado en una cuenta bancaria gana intereses. ¿El dinero gana intereses si se queda en la cartera?

El dinero depositado en una cuenta bancaria, es usado por los banqueros, por lo general incrédulos, para préstamos a otros para fines personales y de negocios y a un interés que le permitan ganar. ¿Los incrédulos manejan tu cartera?

Discúlpame Luévano, pero es de mucha ingenuidad creer que un banco no es intermediario. Tu analogía de la cuenta bancaria y la cartera es falsa.

Así que tu comentario para nada prueba que es una falsa representación mis observaciones sobre tu afirmación  
8

**Respuesta:** Carlos, un servidor sabe sobre las funciones y composición de una institución bancaria (Estudíé, pero nunca ejercí la contaduría privada, y conozco sobre asuntos económicos e instituciones bancarias), y toda la verbosidad que usted fatigosamente incluye, y de hecho, inútilmente comparte, con una variedad de aspectos inexactos, ignora lo básico de las cuentas bancarias, que, con toda la logística e intereses del mismo, la cuenta y el dinero en ella, es de SU PROPIEDAD. La ingenuidad, y de muy mala fe, es suya, pues, ¿no tiene USTED una cuenta bancaria? ¿Es suya? Si le deposito a esa cuenta, ¿tendrá usted que ir al banco a solicitar ayuda, y entonces ellos considerarle a través de juntas y toma de decisiones, si le darán o no el dinero? Usted paga luz, agua y teléfono, supongo, y tales empresas también son de inconversos, y sin embargo, y habría que ser muy torpes en este sentido, nadie cuestionaría si es correcto o no recibir un servicio de ellos, ¿por qué? Porque el servicio es PAGADO por nosotros, y nosotros COMPRAMOS ese servicio. Lo mismo sucede con la cuenta. Es mi cuenta y pago por ese servicio. ¿Nos dirá, dentro de su información bancaria, que los mismos hacen su trabajo por benevolencia? Usted mismo dice que ellos lo hacen por "lucro", en el sentido de que venden un servicio que usted COMPRA. Bueno, cuando usted COMPRA ese servicio, entonces la cuenta es SUYA, tiene SU nombre, SU dirección y USTED puede hacer uso de SU dinero como guste y cuando guste. Luego, cuando una iglesia le manda a USTED recursos, por medio de SU cuenta bancaria, el caso tiene que ver con ayuda directa. Si el mensajero le entrega a usted el dinero en un MORRAL que usted usa para guardar su dinero, ¿negará el morral por ser fabricado por individuos inconversos que hacen lucro con la fabricación y venta de morrales? El "morral"

es suyo, y usted lo compró para dicho servicio. Así que, deje de hacer el ridículo con estas salidas tan vergonzosas. Vaya, si suponemos el debate con un maestro, no con un niño (cfr. 1 Corintios 14:20).

**Carlos Camacho** Luévano, en Romanos 13:8-10 no está escrito el primer mandamiento en la ley, de amar a Dios con todo el corazón, con toda el alma, con toda la mente y con todas tus fuerzas. Ese mandamiento está solo en los escritos del antiguo pacto. El mandamiento que mencionas de Romanos, es sobre el segundo, "amaras a tu prójimo como a ti mismo" Así que si un cristiano perdido en sus pecados, comienza a vivir el primer mandamiento y el segundo de la ley ¿De verdad usted cree que ese cristiano no mejorará su vida? Disculpa Luévano, pero tus prejuicios te ciegan para no ver lo obvio. Así que tu objeción no da lugar.

**Respuesta:** Antes de comentar estas palabras, es importante recordar al lector que ya le hemos refutado a Camacho varias interpretaciones erradas que hace sobre Romanos, Corintios y textos aislados de los evangelios. Carlos a propósito, ignora presentar defensa de ellas, y persiste en mantener otra interpretación errada. Ahora mismo voy a considerar este punto, pero debe quedar claro, que ya le he refutado, en este mismo debate, otros textos de Romanos. Cuidado, Carlos no usa bien las Escrituras.

Carlos, supongo que usted, o no lee bien, o le falla mucho la comprensión de lo que lee. Yo nunca afirmé que "el primer mandamiento está redactado en Romanos 13:8-10". Luego, sus palabras inician mal, y desde luego, terminan igual. Usted ignoró por completo mi explicación. Lo que dije, es que la "enseñanza" del primer mandamiento, y del segundo, incluso, está en el Nuevo Testamento. Como muestra, un botón, y entonces le compartí Romanos 13:8-10. ¿Comprende? Bueno, si logra comprender esto, entonces sabrá que "todas las cosas que pertenecen a la vida y a la piedad", están total y plenamente reveladas en el Nuevo Testamento. Otro ejemplo: *"Si alguno dice: Yo amo a Dios, y aborrece a su hermano, es mentiroso. Pues el que no ama a su hermano a quien ha visto, ¿cómo puede amar a Dios a quien no ha visto?"* (1 Juan 4:20), ¿nos dirá que este "amor" del que habla Juan, el cual debemos tener por los hermanos, y solo así, por Dios, es de "menor calidad" que el de la ley? Amar a Dios equivale a guardar sus mandamientos, y uno de éstos es que amemos a los hermanos. No podemos rechazar o ignorar un mandamiento de Dios y al mismo tiempo reclamar amar a Dios. Luego, la "enseñanza" del primer mandamiento, está difuminada casi en todo el Nuevo Testamento. ¿Hace falta, entonces, "guardar la ley", para llegar a tener una vida plena y al "máximo"?

Por otro lado, y siguiendo en atención a su error, la ley, en razón de sus exigencias, propósito y naturaleza, no puede hacer perfecto a nadie, ni darle una vida justa, pues, la ley enseña, maldito todo aquel que no permanece en todas las cosas escritas en el libro de la ley para hacerlas. Es un ministerio de muerte, no de una vida abundante. Tal vez cándidos como usted, imaginen que un hombre que "guarda la ley" puede llegar a tener una vida excelente; sin embargo, la realidad, no la imaginación, sino la realidad que las mismas Escrituras enseñan, es que el hombre no puede llegar a tener una plenitud de vida y piedad. Luego, no son prejuicios, son verdades bíblicas.

Es vuestra imaginación lo que os mantiene cegado, mirando por un velo que os será quitado cuando te conviertas al Señor, y hagas su voluntad. Pero mientras siga usted buscando en la ley, y en la imaginación, diversos justificantes para hacer vuestra voluntad, y no la del Señor, nunca comprenderá que la voluntad de Dios es buena, agradable y perfecta. El Nuevo Testamento no autoriza a las iglesias usar instrumentos musicales para cantar a Dios. Esa es la verdad bíblica, ¿se someterá usted a ella, o seguirá con subterfugios queriendo defender lo indefendible?

Luévano,

Enero, 2013.

[www.volviendoalabiblia.com.mx](http://www.volviendoalabiblia.com.mx)